



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2022-00066-00.

Se tiene por notificada a la demandada Ana Rosa Moreno de Susa, esto de conformidad al correo electrónico que remitió a este juzgado, misma que dejo vencer los términos para contestar la demanda en silencio.

Por otra parte, proceda la actora aportar la notificación de los demás demandados para así continuar con el trámite del proceso, ya que en el plenario no reposa, así como acreditar la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez

(2022-66 -1 folio-)

ypg